

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º 98980 Acta 25

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) vs. NUBIA VIVEROS.

Es admisible el presente recurso.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00